

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble ubicado en Avenida Independencia No. 352 entre las Calles Arteaga y Morelos, Colonia Centro, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 394.00 m², amparado por la Escritura de Compraventa No. 20,643 Volumen No. 339 de fecha 29 de Abril de 2015, expedida por el Lic. Flavio Arturo Torres Pérez, Notario Público No. 62 del Estado de Oaxaca, con residencia en esta ciudad. Destinado para la venta de ropa y accesorios para Dama, por el establecimiento denominado COMERCIAL IAC, S.A. DE C.V., representado por la C. María de Lourdes Vargas Rocha, Representante Legal.

NOTAS:

- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. DOTDUM/013/15 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015 POR LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2016.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintitrés días del mes de Junio del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos Sí podemos!